

Presentación

Harry Brown Araúz
Presidente

En un contexto académico como el panameño, una publicación como la Revista Panameña de Política (RPP) tiene el doble reto de brindar elementos de juicio especializado e inmediato para la comprensión de los temas coyunturales y, al mismo tiempo, no descuidar la publicación de trabajos para quienes ven más allá de la coyuntura. Estos retos no son excluyentes, pero sí obligan a mantener un equilibrio siempre difícil. La coyuntura panameña de este semestre está marcada por las expectativas insatisfechas de buena parte la ciudadanía por la dilucidación de presuntos actos de corrupción del gobierno pasado. Esta demanda insatisfecha o, como suele decirse en la opinión pública, esa “promesa de campaña incumplida” podría ser clave al explicar la caída de aceptación de la gestión presidencial. Por otro lado, los dos principales partidos de oposición, uno conocido por su cohesión histórica y el otro por poseer un liderazgo personalista, están atravesando conflictos internos que, a simple vista, no parecen ser adecuadamente gestionados por sus cúpulas. Además, en estos seis meses, ha sido evidente que el gasto en publicidad de los órganos legislativo y ejecutivo tienen réditos distintos, toda vez que ha incidido positivamente en la aceptación del segundo, mientras que no ha evitado la mala imagen del primero.

Con un ojo en la coyuntura y otro en la estructura, el número 20 de la Revista Panameña de Política ofrece una variedad de textos en la sección **Estudios**, que abordan temas legislativos, constitucionales, jurídicos, electorales y partidistas.

Quiero iniciar por el trabajo **Efectividad de cuotas por razón de género, los casos de Panamá y Ecuador**, de Verónica Parra, Miriam Pérez y Ronald Sánz. El trabajo se publica por varios motivos: por su tema, importante por tratar la efectividad de uno de los mecanismos dispuestos internacionalmente para promover la participación igualitaria en la escena electoral, porque entre los casos que se estudian está Panamá, y porque sus autores son estudiantes. Me sirvo de éste último argumento, sólo para subrayar que la participación productiva de estudiantes en las investigaciones científicas, sólo puede producirse cuando hay programas docentes de calidad, pues no se trata de ser condescendientes con los estudiantes, sino de brindar oportunidades al talento investigador. Centroamérica, en este aspecto, cuenta con ejemplos muy positivos.

También hay algunos textos jurídicos, como **La reforma total de la Constitución y sus límites: los casos de Panamá y Perú** de Rubén Darío Córdoba Barría, y **El derecho internacional de los derechos humanos y la Constitución Panameña**, de Salvador Sánchez G.

En el primero de estos artículos, Córdoba señala que la Constitución Política del Perú de 1993 y la Constitución Política de Panamá de 1972 prevén la reforma total de la Constitución. A partir de ahí, se plantea la existencia de límites materiales implícitos al poder de reforma.

El segundo de estos artículos aborda la forma en que se ha interpretado la relación entre la Constitución Política de la República y los convenios internacionales de derechos humanos, en las últimas décadas.

En clave filosófica, la sección **Estudios** incluye **El concepto de justicia en el marco de la Filosofía de Paul Ricoeur**, de Juan Camilo Salas. Según el autor, lo justo, como categoría ética, legal y política, es una preocupación que atraviesa toda la filosofía de Ricoeur.

Aparece también un artículo de mi autoría: **Elecciones 2014: el realineamiento del sistema de partidos panameño**. Este artículo es heredero de dos textos publicados en 2005 en la revista Nueva Sociedad y otro en 2012 en el libro “Elecciones y Política en América Latina”, en los que analicé las elecciones de 2004 y 2009, respectivamente. En este artículo, sostengo que el proceso de realineamiento del sistema de partidos panameño, iniciado en 2004, finalmente se completó en las elecciones de 2014.

En la sección **Con otro acento** aparece el texto del profesor colombiano Hernán Alejandro Olano García: **Cyprus relations with Latin American countries. The Colombian case**. Es un artículo improbable, pero que llama la atención sobre la falta de estudios monográficos sobre relaciones internacionales en nuestro país, con la excepción de las de Panamá con los Estados Unidos.

Por último, en la sección **Documentos** incluimos las conclusiones del evento preparatorio al Foro Hemisférico de sociedad civil 2015. Como se recordará, las organizaciones y ciudadanos reunidos el pasado 12 de marzo en el Diálogo Nacional de la Sociedad Civil y Actores Sociales, se expresaron sobre temas como el ambiente, salud, educación, seguridad, migración, gobernabilidad democrática y energía, como evento preparatorio al Foro Hemisférico de sociedad civil, que se llevó a cabo en el marco de la VII Cumbre de las Américas de ciudad de Panamá (4 a 9 de abril de 2015).